



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR – CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: VIRGILIA DEL ROSARIO MENDOZA MAESTRE  
DEMANDADO: LILIBETH RÁMIREZ MENDOZA Y OTROS.  
RADICADO: 20001-31-03-005-2017-00174-00

Seis (06) de diciembre o de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a que hasta la fecha no se ha recibido el link del proceso ejecutivo que se solicitó como prueba trasladada en este proceso ante el Juzgado Octavo Civil Municipal de Valledupar, y que el proceso en razón de dicha prueba no puede permanecer más tiempo suspendido, el despacho procede a señalar fecha para dar continuidad a la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE ENERO de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 AM), a fin de llevar a cabo audiencia en el presente proceso, en la que se desarrollaran la etapa de alegatos de conclusión y sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA  
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:  
Danith Cecilia Bolivar Ochoa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 05 Escritural  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb2ea3abaead4db2ab71addc70f0be96048e1ef0b5100ab00a7d2b87b2ce71a2**

Documento generado en 06/12/2022 05:42:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>